

CONCEPCIÓN, 20 de Abril de 2017.-

Nº 021 – CT - 2017.- / VISTOS: La Nota de fecha 06 de abril de 2017 e I.D.Doc. N°727459, del Presidente de la Unidad Vecinal N° 28 Plaza Condell, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Juan Martínez de Rozas entre calles Aínvallo y Galvarino, para el desarrollo de actividad organizada por el Municipio, vecinos y comunidad educativa del sector; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de abril de 2016,

#### DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular de calle Juan Martínez de Rozas entre calles Aínvallo y Galvarino, a partir de las 14:00 y hasta las 19:00 horas del día Jueves 27 de Abril de 2017. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de la actividad “FIESTA DE BARRIO” organizada por los Talleres Artísticos Municipales.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO DIAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS  
DIRECTOR DE TRÁNSITO

**SJMR/LLS/gvo**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

*782005*